



Resolución de Alcaldía

N° 474 -2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 02 de setiembre de 2022

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°132-2021-MDCN-T de fecha 01 de marzo de 2022, se designó en el cargo de confianza como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo conforme a los art. 39 y art. 40 del mismo cuerpo normativo, establecen que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la nación, no están comprendidos dentro de la carrera administrativa los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo;

Que, de conformidad con el inciso 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone como atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, por lo que en atención a lo señalado, es atribución del Titular del Pliego, designar y cesar al personal de confianza, a efectos de mantener la continuidad de la función pública, el servidor cesado deberá realizar la entrega de cargo correspondiente;

Que, estando a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Constitución Política del Perú y, D.S. 04-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR a partir de la fecha de la presente resolución en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al **CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI** contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor cesado realice la **ENTREGA DEL CARGO**, cumpliendo las formalidades y plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo de la entidad. Asimismo, la entrega de toda la documentación **FISICA y DIGITAL** realizada conforme a sus funciones **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas competentes e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

.....
C.D. DUVERLY JOSE CLEMENTE TICONA
ALCALDE (e)

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
GPPYR
SGGRH
SGTlyC
Interesado
Archivo